



SUBDIRECCIÓN GENERAL PROGRAMÁTICA
Resolución N° 020/2019

Expediente N° 48791/2019

Montevideo, 21 de octubre de 2019

VISTO: estas actuaciones con respecto a la necesidad de encargar Despacho de Subdirección General Programática desde el día 21 de octubre de 2019 al 01 de noviembre de 2019 inclusive;

RESULTANDO: I) que mediante la Resolución de Directorio N° 3011/2019 se comete el Despacho de la Dirección General a la Lic. Fanny González, por el período comprendido entre el 21 de octubre de 2019 al 01 de noviembre de 2019 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que corresponde asegurar el normal funcionamiento de la Subdirección General Programática, durante el período que a la Subdirectora se le comete el Despacho de Dirección General, se sugiere encargar a la Dra. Marlene Compan durante dicho período, por lo que se entiende pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;


LA SUBDIRECCION GENERAL PROGRAMÁTICA

RESUELVE:

1º) **COMÉTESE** el Despacho de Subdirección General Programática a la Dra. Marlene Compan, desde el día 21 de octubre de 2019 al 01 de noviembre de 2019 inclusive.

2º) **FACÚLTASE** a la Dra. Marlene Compan para actuar como Ordenador Secundario de Gastos y Pagos hasta el límite que se estipula en la Resolución de Directorio N° 637/2018, por el período antes mencionado.

3º) **COMUNÍQUESE** al Programa Infancia y solicítese al Área de Comunicación Institucional la difusión del presente acto administrativo hacia todos los servicios de capital e interior; notifíquese a la titular y siga al Departamento de Personal para registros y archivo.


Lic. Fanny González
Directora (Enc.)
Subdirección General Programática
INAU